



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRE

Radicado: D 2019070001643

Fecha: 29/03/2019

Tipo: DECRETO

Destino: GLORIA



POR LA CUAL SE REVOCA Y SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

* Mediante el Decreto 20907000645 del 11 de febrero del 2019, se aclaró el Decreto 20180700004310 del 28 de diciembre del 2018, por el cual se aceptó la renuncia presentada por la señora **GILMA ESTHER MONSALVE MONSALVE**, identificada con cédula de ciudadanía **42.677.897**, al cargo de Docente de aula, Básica Primaria, en la Institución Educativa Villanueva – Sede Principal, en el municipio de Copacabana, a partir del *31 de diciembre del 2019*; en el sentido que la educadora Monsalve Monsalve presentó la renuncia al cargo de Docente de Aula, *a partir del 31 de enero del 2018*, y no como se expresó en dicho acto administrativo.

* Verificado el Decreto 20907000645 del 11 de febrero del 2019, se observa que hay error de fondo en las fechas de renuncia, por lo que se hace necesario revocarlo, en atención a que no fue notificado dicho acto administrativo; así mismo se hace necesario aclarar el Decreto 20180700004310 del 28 de diciembre del 2018, por el cual se aceptó la renuncia al cargo.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Decreto Decreto 201907000645 del 11 de febrero del 2019, se aclaró el Decreto 20180700004310 del 28 de diciembre del 2018, por el cual se aceptó la renuncia presentada por la señora **GILMA ESTHER MONSALVE MONSALVE**, identificada con cédula de ciudadanía **42.677.897**, al cargo de Docente de aula, Básica Primaria, en la Institución Educativa Villanueva – Sede Principal, en el municipio de Copacabana, acto administrativo del cual no se notificó a la servidora, según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTICULO SEGUNDO: Aclarar el Decreto Decreto 20180700004310 del 28 de diciembre del 2018, por el cual se aceptó la renuncia presentada por la señora **GILMA ESTHER MONSALVE MONSALVE**, identificada con cédula de ciudadanía **42.677.897**, al cargo de Docente de aula, Básica Primaria, en la Institución Educativa Villanueva – Sede Principal, en el municipio de Copacabana, a partir del **31 de diciembre del 2018**; en el sentido de indicar que la fecha de la renuncia al cargo de Docente de Aula, a partir del **31 de enero del 2019**, y no como se expresó en dicho acto, según lo expuesto en la parte motiva.

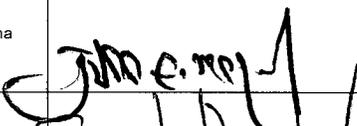
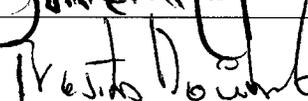
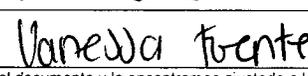
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a la señora Gilma Esther Monsalve Monsalve el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de los Servidores Docentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		27-03-19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica		27/03/19
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		26/03/19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			